ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CD N° 10/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 31 días del mes de agosto del dos mil diecisiete, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 09:00 horas se reúne el "Comité de Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la CD N° 10/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", estando presentes los señores; **CP. Luis Javier Ruiz Diaz**, Director Administrativo y Financiero, **Abog. Raúl Vera,** Secretario General y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado el día 22 de agosto del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: G- NET INFORMATICA y DATA SYSTEMS SAECA, razón por la cual, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 1 de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014, pasamos a estudiar esta oferta.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) G-NET INFORMATICA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 40.397.500**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) DATA SYSTEMS SAECA

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento de Identidad del firmante de la Oferta o Representación legal	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza **la suma de Gs. 26.598.125**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

	DATA SYSTEMS SAECA	G-NET INFORMÁTICA
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20*	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*Escritura Pública.	CUMPLE	PERS. FISICA

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. Planilla comparativa de precios

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN									
						OFERENTE		OFERENTE	
						G-NET INFORMÁTICA		DATA SYSTEMS SAECA	
Item	Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Unitario	Total	Unitario	Total
1	44101501-003	Fotocopiadora digital	unidad	unidad	5	8.079.500	40.397.500	5.319.625	26.598.125
TOTAL							40.397.500		26.598.125

2. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Los precios ofertados se encuentra dentro del rango mayor y menor estipulado por la Resolución DNCP N° 956/16 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", por tanto no se solicita información adicional alguna a los Oferentes.

3. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja, la de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la cual analizando en detalle, corroboramos que no cumple las especificaciones técnicas exigidas en la Carta Invitación ya que en la Pag. 014 y 016 de su oferta ofrece:

   - Capacidad de Salida: 100 hojas — Debiendo ser: 150 hojas o superior.
   - Tiempo de Primera Impresión: 7,9 seg. — Debiendo ser: 6.9 seg. o menos
   - Velocidad de escaneo 29 ipm — Debiendo ser: 35 orig por min.

   Tampoco se compromete a la garantía de 1 año. Concluimos entonces que los equipos ofrecidos no reúnen las exigencias en materia de **especificaciones técnicas** por lo que la oferta debe ser descalificada.

4. Seguidamente se procede a evaluar la segunda oferta más baja, la de **G-Net Informática de Javier Genes Noguera** la cual al verificar los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la Carta Invitación, coincidimos en que que efectivamente cumple con los mismos, conforme al siguiente detalle:

	G-NET INFORMÁTICA
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	Calificación: 5,32 CUMPLE
ENDEUDAMIENTOS: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 y 2016).*	Calificación: 0,19 CUMPLE
RENTABILIDAD*: El promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.*	**Calificación: 10,71%** CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales de Equipos de Oficina y Computación, de los años, 2014, 2015 y 2016 por montos o volúmenes que como mínimo alcancen, en promedio, el 50% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o el volumen mínimo antes indicado, siempre que hayan sido	CUMPLE

UOC Gobernación del Dpto de Caaguazú

formalizados en el periodo mencionado.	
Experiencia en la provisión de Equipo de Oficina y Computación., en base a contratos subscriptos con anterioridad, se considerarán la antigüedad y trayectoria de la empresa, como mínimo de (3) Tres años (2014, 2015, 2016), en base a los documentos presentados que justifiquen, como ser: fotocopia de boleta de pago de impuesto municipal, listado detallado de clientes, contratos, cartas de referencias, certificados o constancias escritas, emanadas de firmas que puedan acreditarlo.	CUMPLE
El oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: *El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.* ***Inciso a)*** *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.* **Corroborados en SINARH**	CUMPLE CUMPLE No Detectado CUMPLE **Javier Genes** Propietario No Aparecen en SINARH
Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem II *Documentos Solicitados en el Anexo E, Ítem V*	CUMPLE CUMPLE

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

1. **Adjudicar** para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN al oferente **G-NET INFORMÁTICA de Javier Genes**, por valor de **Gs. 40.397.500 (Guaraníes cuarenta millones trescientos noventa y siete mil quinientos);** por presentar la oferta más solvente y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.017.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comité de Evaluación**" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Diaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

		OFERENTES	
Indices	**Fórmulas**	G-NET INFORMÁTICA	
Indice de Liquidez	**Activo Cte/Pasivo Cte.**	**Montos**	**Resultado**
		210.000.000	5,32
		39.500.000	
Indice de Endeudamiento	**Pasivo Total/Activo Total**	**Montos**	**Resultado**
		39.500.000	0,19
		210.000.000	
% Indice de Rentabilidad	**Utilidad Neta/Activo Total*100**	**Montos**	**Resultado**
		22.500.000	10,71
		210.000.000	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Dtr. UOC
Gobernación de Caaguazú